RATIFICA.

Señor Juez:

ANDRES RICARDO PARISE, por propio derecho, con el patrocinio legal de la Dra. GULIAS FERNANDEZ, Beatriz inscripta en el Tº 56 Fº 33 CPACF, afiliada a la Caja de Previsión para Abogados de la Provincia de Buenos Aires Nº5447-7, CUIT 27-16730696-4, Monotributista, con domicilio legal en la calle LAVALLE 1737 9º "A" CABA, Tel 1557492410, estudiojuridicogulias@hotmail.com y DOMICILIO ELECTRONICO en 27167306964, en los autos caratulados BANCO COMAFI SA C/ ARIAS JUAN CARLOS Y OTROS S/ EJECUTIVO" Expte Nº 165/2016, a V.S. respetuosamente digo:

Que en legal tiempo y forma se viene a RATIFICAR la presentación efectuada por mi letrada Dra. Beatriz Gulias Fernández, por la que se contestara la demanda incoada en mi contra, planteando la nulidad del mandamiento librado en mi contra, la oposición de las excepciones de INHABILIDAD DE TITULO y de FALTA DE LEGITIMACION PASIVA y la solicitud de levantamiento de medidas cautelares.

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.-